

Acta Sesión Ordinaria N° 142-2022

Acta de Sesión Ordinaria N°142-2022, celebrada el día 05 de abril del 2022.
Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Hora
5:15 P.M, con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarría Salazar Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Aliyuri Castro Villalobos Freddy Fernández Morales	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietaria Síndico Suplente.
AUSENTES	
Neftalí Brenes Castro Gerardo Obando Rodríguez Keila Vega Carrillo Allan Manuel Barrios Mora	Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal Suplente Concejal Suplente

Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo.

Sesión Transmitida en vivo en la página Facebook del Concejo Municipal.....

AGENDA.....

ORACION.....

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y

APROBACION DE LA AGENDA.....

CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS.....

Acta ordinaria N°. 141-2022, celebrada el día 29 de marzo de del 2022

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS).....

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

CAPITULO V. MOCIONES.....

CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL

MES.....

CAPITULO VII. COMISION.....

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS.....

CAPITULO IX. INFORME DEL PRESIDENTE.....

CAPITULO X. ACUERDOS.....

CAPITULO XI. CIERRE DE SESION

.....

Oración. La realiza la señora Aliyuri Castro Villalobos

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.

La señora Luz Elena Chavarría Salazar somete a votación la agenda, es aprobada. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarios.

CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS.....

Señora Luz Elena Chavarría somete a votación el acta ordinaria N°141-2022, celebrada el día 29 de marzo del 2022, es aprobada con tres votos. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios.

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS).....

No hay.

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

Inciso a.....

Se procede a leer F-PJ-03 Formulario de ternas para miembros de Juntas de Educación, V.B del supervisor del circuito educativo, firmado y sellado, Literalmente dice así:

(En concordancia con el artículo 43 de la ley 2160”Ley Fundamental de Educación”, y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249 MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas en mi calidad de directora, proceso a remitir la sustitución de la señora Xinia María Sánchez López, con cédula No. 503110371 de la nómina que conformaran la junta de educación de la escuela las Milpas del circuito 04-Jicaral, presento la propuesta de una nómina debido a la renuncia de la secretaria para conformación del puesto de la junta de educación de la escuela Las Milpas, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo municipal, se detalla a continuación:

Terna No 1	
Nombre	Cédula
Carlos Yayrsiño Zúñiga Sánchez	503180834
Virginia Jiménez Parra	1-1393-0585
María Nela Porras Núñez	5-0403-0544

Adjunta en total 10 folios con información adicional y constara en expediente de actas. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se procede a leer invitación enviada por correo electrónico de fecha San José, 24 de marzo de 2022, dirigida Señores y señoras Intendentes e

Acta ord.142-2022
05 de abril del 2022

Intendentas, CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, Estimados señores y estimadas señoras: De conformidad con las competencias que la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488 le confieren a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y a la Ley 4716 Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), ambas instituciones se encuentran coordinando una serie de acciones de capacitación para coadyuvar con el mejoramiento y actualización del conocimiento teórico y técnico que poseen los gobiernos locales en materia de gestión de riesgo de desastres.

Como parte de este proceso de coordinación, la CNE ha elaborado el “Curso Virtual de Gestión del Riesgo de Desastres para Gobiernos Locales 2022”, el cual consta de tres módulos (según el detalle de contenido adjunto), cuyo objetivo es contribuir en la actualización del conocimiento, capacidades y competencias teóricas y técnicas de los gobiernos locales, mediante la implementación del programa virtual auto gestionado, con la finalidad de promover el reconocimiento y la aplicación de las disposiciones, lineamientos, generalidades y principios de la gestión del riesgo de desastres.

El programa se lleva a cabo de manera 100% virtual y auto gestionada, a través de la plataforma Moodle de la CNE. El curso requiere del compromiso y la participación en la revisión de los materiales y la conclusión de las actividades evaluativas por parte de las personas participantes; será evaluado por medio de diversas estrategias para reconocer el nivel de avance de las personas. Las que culminen el curso con éxito serán certificadas por parte de ambas instituciones.

Muy cordialmente invitamos al gobierno local que usted representa a ser parte de este curso de formación, el cual se desarrollará del 28 de abril al 24 de junio de 2022. Para ello agradecemos la designación y confirmación de cinco (5) personas a más tardar el 21 de abril de 2022 al correo capacitación@ifam.go.cr. Cualquier consulta adicional, puede referirla al mismo correo o al teléfono: 2507-1000. Agradecemos utilizar el siguiente formato: Nombre Completo Cargo o función Correo electrónico Número telefónico.

Las personas por considerar en el curso serán propuestas por las respectivas autoridades de cada gobierno local, la CNE y el IFAM no forman parte del proceso de selección.

En forma posterior, se contactará las personas participantes mediante las direcciones electrónicas suministradas, para brindarles la información del

registro, tutorial de usuario de la plataforma MOODLE, enlace a las sesiones, programa del curso y cualquier otra que se considere pertinente. Agradecemos su interés y apoyo en esta actividad estratégica para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, quedamos atentos a su pronta respuesta. Atentamente, Firmado digitalmente por ALEXANDER SOLIS DELGADO (FIRMA) Hugo Rodríguez Estrada presidente ejecutivo IFAM, Alexander Solís Delgado presidente ejecutivo CNE. **Una vez analizada se toma el siguiente acuerdo.**

Inciso c.....

Se procede a leer oficio IM-0141-2022, de fecha 04 de abril del 2022, enviada por José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, **ASUNTO:** Solicitud de prórroga al contrato de la Contadora Municipal, Lcda. Mailyn Araya Flores, por el periodo de dos meses interino del 10 de abril del 2022, al 10 junio 2022, ya que el contrato actual tiene vigencia al día 09 de abril del 2022. **Una vez analizada se toma el siguiente acuerdo.**

Inciso d.....

Se procede a leer documento recibido por correo electrónico, expediente No. 18-000689-0414-PE, contra José Francisco Rodríguez Johnson, OFENDIDA: Benita Obando Matarrita, previricato. ASUNTO: (...en contra de JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ JOHNSON, MARIANO NUÑEZ QUINTANA, delito de Prevaricato, en perjuicio de JUAN DE LA CRUZ OBANDO MATARRITA, NATIVIDAD ANASTACIA OBANDO MATARRITA, VICTORIA OBANDO MATARRITA, solicita certificación del expediente 6-01-259 cierre de calle pública. Solicitud de Fiorella Andrea Maffio Castillo. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Sra. Luz Elena Chavarría, indica: Don Francisco está enfermo, la vez pasada el Lic Mariano nos había explicado la situación, se fue a San José, y se había suspendido el juicio, no hay quien nos explique cuando este don Francisco y el Lic, que nos hagan el favor de explicarnos y lo pasamos a la Intendencia, si están de acuerdo sírvase levantar la mano.

CAPITULO V. MOCIONES.....

No hay.

CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES.....

La señora Luz Elena Chavarría, menciona que el señor Intendente se encuentra enfermo y no nos puede acompañar, indica que lo supliría la Vice Intendente la cual no está presente.

CAPITULO VII. COMISION.....

Acta ord.142-2022
05 de abril del 2022

La señora Luz Elena Chavarría, procede a dar informe de la Comisión de seguimiento de informe de Auditoría Lepanto. Explica el informe sobre el acta realizada sobre los pagos de prohibición del Intendente y la Vice intendente Municipal, que se detalla a continuación:

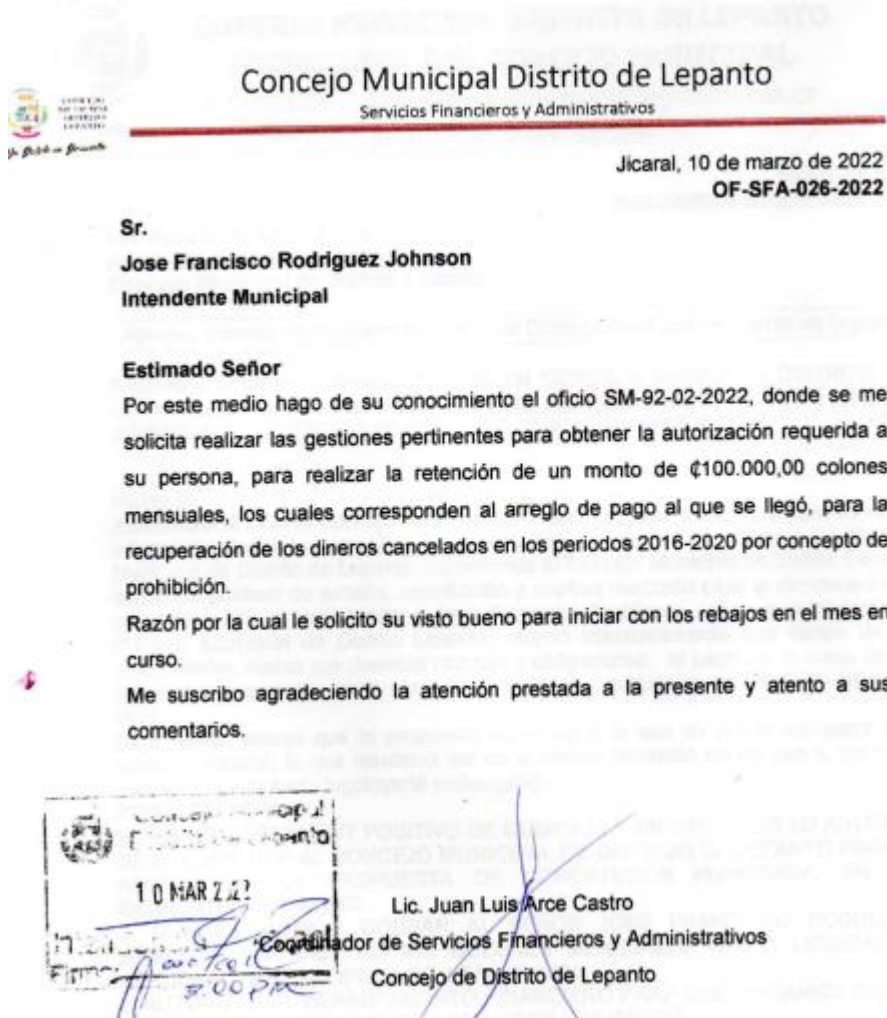
Dice así literalmente: (...de fecha 29 de marzo del 2022, COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INFORME DE AUDITORÍA, Reunión. Comisión de seguimiento de informe de Auditoría, Lepanto. Al ser las trece horas del día veintinueve de marzo del dos mil veintidós, lugar sala de sesiones, presentes: Luz Elena Chavarría Salazar, Nefalí Brenes Castro, Kattya Montero Arce, Dunia Morales Ramos, Juan Luis Arce Castro, Aliyuri Castro Villalobos. **ASUNTO A TRATAR.1- Gestión realizada para la recuperación de pago del rubro de prohibición al Intendente y Vice Intendenta Municipal. 2-Formular dictamen que se presentará al Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.**

1. Juan Luis Arce Castro Coordinador del Departamento servicios financieros y administrativo, informa lo realizado según acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

	CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORREO: kmontero@concejolepanto.go.cr
Jicaral, 10 de febrero del 2022	
SM-82-02-2022 PARA CONTESTAR REFERIRSE A ESTE OFICIO	
Lic. Juan Luis Arce Castro Administrativos y Financieros. Concejo Municipal de Distrito Lepanto.	
Asunto: Informe de Comisión Auditoría del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.	
Procedo a notificar el acuerdo del acta del CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO, en la sesión ordinaria N°132-2022, celebrada el día 08 de febrero del 2022, CAPITULO X. ACUERDOS , (Periodo 2020-2024) Literalmente dice así:	
Inciso m ACUERDO N°. 13: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración informe de Comisión específica de seguimiento de informe de Auditoría del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, recomienda al Concejo Municipal de Distrito Lepanto, según un proceso de estudio, conciliación y análisis realizado para la recuperación de pago del rubro de prohibición a José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ofreció voluntariamente que dentro de sus posibilidades, dadas sus diversas razones y obligaciones, el pago por la suma de 100 mil colones mensuales hasta alcanzar lo liquidado o adeudado, en oficio OF- SFA-152-2021. La comisión estima que la propuesta se ajusta a lo que se puede equiparar a un embargo salarial, lo que resultaría ser en el menos favorable de los casos, un monto aproximado a la suma legalmente embargable. POR LO TANTO: SE BRINDA DICTAMEN POSITIVO DE COMISION Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO PARA SU APROBACION, LA PROPUESTA DE CONCILIACION PLANTEADA, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS. 1. QUE LA SUMA A COBRAR AL SEÑOR JOSE FRANCISCO RODRÍGUEZ JOHNSON, SEA DE 100 MIL COLONES MENSUALES HASTA LIQUIDAR LO ADEUDADO, SEGÚN OFICIO OF- SFA-152-2021. 2. AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO FINANCIERO PARA QUE ORGANICE CON EL SEÑOR INTENDENTE LA FORMA EN HACER LOS PAGOS. 3. EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORME MEDIANTE OFICIO AL CONCEJO MUNICIPAL LA FORMA EN QUE EL INTENDENTE HARÁ LOS PAGOS. 4. INICIAR LOS COBROS A PARTIR DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022.	

Acta ord.142-2022
05 de abril del 2022

Juan Luis, mediante oficio procede a cumplir con el acuerdo del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.



- *El señor Intendente, José Francisco Rodríguez Johnson autoriza mediante el oficio IM- 118-2022 el rebajo de lo acordado para la recuperación del monto pagado por concepto de prohibición en el periodo 2016-2020.*

Acta ord.142-2022
05 de abril del 2022



Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Intendencia Municipal

Jicaral, 10 de marzo del 2022
OFICIO IM-118-2022.


Señor.
Lic. Juan Luis Arce Castro
Coordinador Servicios Financieros y Administrativos
Concejo municipal Distrito de Lepanto.

Estimado Compañero;

Reciban un cordial saludo, esperando se encuentren bien en sus labores diarias.

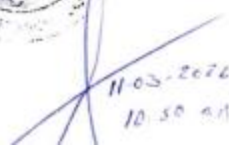
La presente es para solicitarle que, de acuerdo a lo informado en el SFA-026-2022, con fecha de 10 de marzo del 2022, le solicito que el rebajo del monto establecido se me aplique en dos tantos el 50% en la primera quincena de cada mes y el otro 50% en la segunda quincena.

Sin más por el momento.


Ing. José Francisco Rodríguez Johnson
Intendencia Municipal.
Concejo Distrito de Lepanto.

C/c
 Archivo
 Expediente




11-03-2022
10:50 a.m.

Propuesta para la recuperación del monto pagado por concepto de prohibición a la señora Karla Rodríguez Naranjo en el periodo 2016-2020.

La Comisión de seguimiento de informe de Auditoría del Concejo Municipal de Lepanto, se reunió el día dieciocho de enero del dos mil veinte con la Señora Karla Rodríguez Naranjo, se acogió el Ofrecimiento de la Señora Karla Rodríguez Naranjo, por un monto de ₡50.000.00 (cincuenta mil colones netos) con el objetivo de presentar la propuesta al Concejo, se le solicita una declaración jurada de sus egresos.

Acta ord.142-2022
05 de abril del 2022

HENRY GOMEZ PINEDA
1 0 8 9 0 0 2 2 7



DECLARACION JURADA

La suscrita, KARLA ALEJANDRA RODRIGUEZ NARANJO, mayor, casada una vez, ingeniera agrónoma, vecina de Puntarenas Quepos, Naranjito, cincuenta metros al Este del Super La Única en Naranjito, cedula: dos- cero seis seis ocho- cero cuatro cinco tres, en este acto y entendida de las penas que la ley castiga los delitos de perjurio y falso testimonio manifiesta: **Primero:** Actualmente estoy casada y tengo una hija de seis años que cursa el primer año en la Escuela. Debido a mi trabajo en el Ministerio de Agricultura y Ganadería vivo en Quepos Naranjito, cincuenta metros al este del Super La Única en Naranjito. **Segundo:** Mis gastos mensuales son: Alquiler de Vivienda: trescientos veinticinco mil colones, lo cual incluye el servicio de Agua Potable y Electricidad. **Préstamo de lote en Naranjito: ochenta y seis mil colones,** Alimentación: ciento cincuenta mil colones, Combustible: Sesenta mil por mes, Teléfono Celular, dieciocho mil colones, Servicio de Internet: Dieciocho Mil colones, **Préstamo con Banco Impresa: cien mil colones,** Gastos de Escuela: doscientos cuarenta y dos mil novecientos veintiuno (incluya el mensualidad), gastos de recreación: cien mil colones, **tengo una deuda de cinco millones de colones con Ana Mercedes Matamoros Agüero, cedula uno- cuatrocientos diez- mil cincuenta y nueve,** la cual debo pagar pero no he podido hacer frente por que no me está alcanzando el dinero. **También le debo a Gabriel Naranjo Zulliga, cedula: cinco- cero cuatrocientos siete- cero doscientos veintiséis la suma de dos millones de colones que igualmente no he podido pagar a la fecha por la falta de recursos económicos. Tercero:** Mi salario es la suma de ochocientos noventa y seis mil doscientos treinta y ocho colones y en la actualidad no me alcanza por lo que tengo que estar haciendo ajustes a fin de salir adelante, siendo que mi esposo mes a mes me ha venido ayudando, sin embargo, es también tiene sus gastos y entre los dos es que podemos salir adelante. Es todo, dado en Quepos a las quince horas del diecisiete de febrero del dos mil veintidós.

Karla Alejandra Rodríguez Naranjo

El suscrito notario Henry Gómez Pineda, carnet diez mil novecientos veintiséis, con oficina abierta en Quepos, Puntarenas, costado suroeste de la Iglesia Católica certifico que la



HENRY GOMEZ PINEDA



10926*54639440

Acta ord.142-2022
05 de abril del 2022

presente firma de **KARLA ALEJANDRA RODRIGUEZ NARANJO**, mayor, casada una vez, ingeniera agrónoma, vecina de Puntarenas Quepos, Naranjito, cincuenta metros al Este del Super La Única en Naranjito, cedula: dos- cero seis seis ocho- cero cuatro cinco tres, en este acto y entendida de las penas que la ley castiga los delitos de perjurio y falso, es **AUTENTICA** y fue estampada en mi presencia. La presente certificación se extiende en lo conducente conforme a solicitud del firmante, con base en el artículo ciento diez del Código de Notariado. Es todo, Quepos en Quepos a las quince horas del diecisiete de febrero del dos mil veintidós.



Monto del débito: 493.50 Colones
Concepto:
Tasación: 450056740

Detalle de la tasación

Número de entero: 443012628 Registro: ENTERO DE TIMBRES
Boleta de seguridad: Acto: DECLARACION JURADA
Monto tasado: 525.00 Estado: PAGADO

Timbre	Descripción	Monto Original	Descuento	Monto Total
TIMBRE FISCAL		250.00	15.00	235.00
TIMBRE COLEGIO DE ABOGADOS		275.00	16.50	258.50
	TOTALES	525.00	31.50	493.50



Acta ord.142-2022
05 de abril del 2022

Se considera y analiza el monto pagado por concepto de prohibición a la señora Karla Rodríguez Naranjo en el periodo 2016- 2020, según oficio OF-SFA-152-2021.

Se hace saber que se estimó el ingreso neto mensual, el cual, ronda la suma de ₡836.238,00 colones, así como las obligaciones de egresos a considerar por un monto de ₡186.000,00 colones, para aceptar el monto de ₡50 000 mil colones por mes como cuota de pago al rubro recibido por prohibición.

DICTAMEN. Los presentes, en nuestra condición de miembros de la Comisión específica de seguimiento de informe de Auditoría del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, recomienda al Concejo Municipal de Distrito Lepanto, según un proceso de estudio, conciliación y análisis realizado para la recuperación de pago del rubro de prohibición a la Señora Karla Rodríguez, se concilió el pago de ₡50 000 mil colones mensuales hasta liquidar lo adeudado.

La comisión estima que la propuesta se ajusta a lo que se puede equiparar a un embargo salarial.

POR LO TANTO:

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO.

1. QUE LA SUMA A COBRAR A LA SEÑORA KARLA RODRÍGUEZ NARANJO SEA DE CINCUENTA MIL COLONES MENSUALES HASTA LIQUIDAR LO ADEUDADO.

2. AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA QUE ORGANICE CON LA SEÑORA KARLA RODRÍGUEZ NARANJO EL PROCEDIMIENTO DE LOS PAGOS PARA LA RECUPERACION DE LOS DINEROS PAGADOS DEMAS.

3. EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO, INFORME MEDIANTE OFICIO AL CONCEJO MUNICIPAL LA FORMA QUE SE EFECTUARAN LOS PAGOS.

4. INICIAR LOS COBROS A PARTIR DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.

Estando todos de acuerdo con lo antes consignado, se levanta la sesión al ser las dieciséis horas del mismo día.

Toda la información consta en expediente, resguardado por la secretaria de Concejo Municipal.

Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Lic. Juan Luis Arce Castro, Lic. Dunia Morales Ramos, Aliyuri Castro Villalobos, Katty Montero Arce.

Se abre un espacio de comentarios.

Sra Aliyury Castro manifiesta: De mi parte me parece bien.

Sra. Roció Gutierrez pregunta a la presidenta: .¿si solo de esa forma se puede hacer, no con embargo?

Sra. Luz Elena Chavarria responde: Si no hubiera una conciliación, se pasa a la administrativo para que se haga, pero mientras sea un acuerdo de ambas partes es negociable, es una conciliación, se está realizando todo el proceso tomando en cuenta los parámetros que lleva el ministerio de trabajo para el monto, la justificación del ingreso que ella tiene, además una constancia de todos los egresos que ella tiene mensualmente, de acuerdo a eso se analizó y se da un monto, ella lo propone y se está de acuerdo.

Sr Freddy Fernández, indica lo importante es la conciliación que se hizo para llegar a una negociación, lo demás es administrativo.

La señora presidente somete a votación acoger el dictamen de comisión.

Sra. Aliyuri Castro, agradecer a don Francisco y a Doña Karla, por su buena disposición de llegar a una conciliación.

Se toma acuerdo, mediante oficio, informe a la auditoria de Puntarenas, el rubro de prohibición del Intendente y Vice Intendente y que estuvieron siempre anuentes y por eso queremos agradecer a ambos de parte de la comisión y del Concejo.

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS.....

No hay asuntos varios.

CAPITULO IX. INFORME DEL PRESIDENTE.....

Sr Freddy Fernández indica que trae unos tomos de auditoria para la secretaria y con base a unos reglamentos que se solicitó, le traigo unos teléfonos para que llame.

Se hace un receso de diez minutos.

Se reanuda la sesión.

Sr. Freddy Fernández quiero dar información sobre los caminos, se han hecho muchos trabajos en comunidades, Montaña Grande, La Gloria, Dominicas, El Cantil, San Blas, Felicitaciones a la parte Vial.

También yo había visto mucha basura en Jicaral, se ve más limpio, en cuanto a las letras lo que había informado un dia de estos, gente hace fiesta ahí, se ha detenido un poquito, llega gente pero se va temprano.

Aprovechar algo importante de la zona, hablar de parte a cuidados Paliativos, bendito que la tenemos, es importante apoyar a esa institución, de gente con enfermedades crónicas o cáncer, es una institución, está el doctor, el fisioterapeutas, y si son muy pobres se le lleva un diario, debe de

haber un apoyo, para el domingo se organizó una subasta, esperemos el apoyo de muchas personas, donación de gallinas arregladas, ganado, miel de abeja, de mi parte como integrante de la actividad, que la gente llegue a donar, comida no se va a vender, cualquier aporte que se haga es importante, lo que tenga gusto de hacer se va a recibir con las manos abiertas, se empezó con pocos pacientes y ha aumentado. De mi parte los invito a todos los que quieren asistir.

Sra. Luz Elena Chavarría, felicita y que tengan éxitos en la actividad, igual me sumo a los comentarios de los caminos, con la lluvia empieza a deteriorarse, ya que el material no de buena calidad para que soporte un invierno fuerte y muchos caminos se van a dañar.

También para informar que hay que presentar lo que son los suministros, material para la secretaria y el concejo, proceden a indicar necesidades para que se incluyan en el presupuesto 2023.

Una vez que se indican las necesidades la señora presidenta somete a votación acuerdo para que redacte un oficio con las necesidades.

CAPITULO X. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO N° 1: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración F-PJ-03 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de educación, VB del supervisor del circuito educativo, firmado y sellado, proceso a remitir la sustitución de la señora Xinia María Sánchez López, con cedula No. 5-311-371 de la nómina que conformaran la junta de educación de la escuela las Milpas del circuito 04- Jicaral, presento la propuesta de una nómina debido a la renuncia de la secretaria para conformación del puesto de la junta de educación de la escuela Las Milpas.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, nombrar al señor Carlos Yayrsiño Zúñiga Sánchez, cédula No. 503180834, como miembro de la junta de educación de la escuela Las Milpas.

Se recibe para juramentar el martes 19 de abril del 2022, hora 5:15 p.m.

ACUERDO APROBADO. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios

Inciso b.....

ACUERDO N° 2: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración invitación enviada por correo electrónico de fecha San José, 24 de marzo de 2022, de conformidad con las competencias que la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488 le confieren a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

(CNE) y a la Ley 4716 Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Como parte de este proceso de coordinación, la CNE ha elaborado el “Curso Virtual de Gestión del Riesgo de Desastres para Gobiernos Locales 2022”, el cual consta de tres módulos, cuyo objetivo es contribuir en la actualización del conocimiento, capacidades y competencias teóricas y técnicas de los gobiernos locales, mediante la implementación del programa virtual auto gestionado, con la finalidad de promover el reconocimiento y la aplicación de las disposiciones, lineamientos, generalidades y principios de la gestión del riesgo de desastres.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, retomar el documento en la próxima sesión de concejo. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios

Inciso c......

ACUERDO N°3: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IM-0141-2022, de fecha 04 de abril del 2022, enviada por José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, ASUNTO: Solicitud de prórroga al contrato de la Contadora Municipal, Lic. Maily Araya Flores, por el periodo de dos meses interino del 10 de abril del 2022, al 10 junio 2022, ya que el contrato actual tiene vigencia al día 09 de abril del 2022.

Basado en lo anterior se ACUERDA aprobar la prórroga al contrato de la Contadora Municipal, Lic. Maily Araya Flores, por el periodo de dos meses interino del 10 de abril del 2022, al 10 junio 2022. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios

Inciso d......

ACUERDO N° 4: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento recibido por correo electrónico, expediente No. 18-000689-0414-PE, contra José Francisco Rodríguez Johnson, solicita certificación del expediente 6-01-259 cierre de calle pública. Solicitud de Fiorella Andrea Maffio Castillo.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, **DAR PASE** a la Intendencia Municipal para que responda lo solicitado. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios.

Inciso d......

Acta ord.142-2022
05 de abril del 2022

ACUERDO N° 5: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración dictamen presentado por la comisión de seguimiento de auditoria, aspecto de prohibición (recuperación de dineros) se **ACUERDA** con tres votos, acoger el informe presentado por la comisión y elevar a Auditoria para conocimiento. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios.

CAPITULO XI. CIERRE DE SESION

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 6:25 p.m.

_____ SELLO _____
PRESIDENTE SECRETARIA

.....UL.....